

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

7640 Orden de 12 de mayo de 2011 por la que se convoca procedimiento para la renovación del nombramiento de Directores y se convoca Concurso de Méritos para la selección y nombramiento de Directores de Centros Docentes Públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril), se establece el procedimiento para la prórroga de los nombramientos de directores, y se regula la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

En la Resolución de 24 de junio de 2009 (BORM del 30), de la Dirección General de Recursos Humanos, se dispone la publicación de los criterios de evaluación y baremación que deben regir la prórroga de nombramiento de directores de centros docentes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Dado que a la finalización del curso escolar 2010-2011 se producirá el fin del mandato de directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, es previsible que en otros centros tenga que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería, en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera necesario convocar procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además, por lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 2007.

Resulta de aplicación la regulación contenida en la Orden de 16 de marzo de 2007, en la Resolución de 4 de octubre de 2001 y en la Resolución de 24 de junio de 2009, toda vez que no ha finalizado el proceso de revisión normativa del procedimiento de evaluación de los directores de los centros públicos dependientes de esta Consejería.

En su virtud,

Dispongo:

Primero. Renovación del nombramiento.

Los directores de los centros, relacionados en el anexo I b), nombrados al amparo de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril), que acaban su mandato al finalizar el presente curso y desean solicitar la renovación de su nombramiento para un segundo y último periodo, utilizarán el modelo de instancia que se adjunta como anexo II b), a la que acompañarán una Memoria explicativa de la labor directiva realizada, así como su propia valoración sobre la consecución de los objetivos propuestos en su

proyecto de dirección. La no solicitud y presentación de la Memoria, dentro del plazo establecido en el apartado tercero de la presente Orden, supondrá que el interesado renuncia a participar en el proceso.

El procedimiento de renovación se regirá por lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 2007, siguiendo la metodología prevista en el apartado segundo. 2 de la Resolución de 4 de octubre de 2001 de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa (BORM de 26 de octubre de 2001) y de acuerdo con los criterios de evaluación y baremación publicados mediante Resolución de 24 de junio de 2009 de la Dirección General de Recursos Humanos (BORM de 30 de junio de 2009).

Segundo. Concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores.

1. Se convoca, entre funcionarios pertenecientes a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente, concurso público de méritos para la selección de directores de los centros públicos que se relacionan en el anexo I a), que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, exceptuando las universitarias.

2. Asimismo, se podrán solicitar los centros que figuran en el anexo I b), cuyos directores pudieran no renovar su nombramiento, bien a petición propia o por no haber alcanzado una evaluación positiva de su labor.

3. Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Título II de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 16 de marzo de 2007 y sus anexos III, IV, V y VI, cuyos contenidos se reproducen en la presente Orden.

Tercero. Requisitos.

Todos los requisitos enumerados en el apartado segundo del Título II de la citada Orden de 16 de marzo de 2007, excepto el 1.3 que se tendrá en el momento de publicarse la presente convocatoria, deberán poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Los funcionarios docentes, que estén nombrados como directores en un centro que imparta las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, exceptuando las universitarias, sólo podrán participar en el presente procedimiento si su nombramiento finaliza como máximo el 31 de agosto de 2011.

Cuarto.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes, según modelo anexo II a), junto con la documentación correspondiente y el proyecto de dirección, será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. Las solicitudes y documentación aneja se dirigirán al Consejero de Educación, Formación y Empleo y podrán ser presentadas en el Registro General de esta Consejería sito en Avda. de la Fama, 15 así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que un aspirante presente la solicitud en un órgano administrativo diferente del Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, una vez cursada la solicitud, deberá adelantar por fax a la Dirección General de Recursos Humanos (968-279881), copia debidamente sellada y fechada de la solicitud presentada.

Quinto.- Desarrollo del proceso.

La admisión de aspirantes, el nombramiento y actuación de las comisiones de selección, la elección de los representantes del claustro y del consejo escolar y el desarrollo del procedimiento de selección se regirán por lo establecido en el Título II de la Orden de 16 de marzo de 2007.

Sexto.- Equipo Directivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el equipo directivo de los centros estará integrado por el director, el jefe de estudios y el secretario. En consecuencia, en la composición del equipo directivo que obligatoriamente deben incluir los candidatos en sus proyectos de dirección solo pueden figurar los jefes de estudios y secretarios. Las propuestas de incorporación de jefes de estudios adjuntos se harán por los directores, anualmente, y siempre en aplicación de los criterios establecidos en el apartado 2.5 de la Resolución de 2 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades de profesorado en Institutos de Educación Secundaria para el curso 2010-2011 (BORM del 15).

Séptimo.- Finalización del mandato anterior.

1. En el supuesto de que los procesos de selección que se desarrollen al amparo de lo previsto en la presente Orden no pudieran estar concluidos el día 1 de julio de 2011, los actuales directores de los centros que deban cesar por finalizar su mandato, continuarán en sus puestos hasta la incorporación de los nuevos directores.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva (BORM. de 22 de agosto), a los directores que, por jubilación, finalicen su mandato el 31 de agosto se les mantendrán las retribuciones inherentes al cargo hasta el momento de su jubilación.

3. Los directores que cesan en su mandato con fecha 31 de agosto de 2011, se les considerará, a todos los efectos, que han realizado un periodo completo de su nombramiento, a fecha 30 de junio de 2011.

Contra la presente Orden, dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 30 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BORM de 10 de noviembre), que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de mayo de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, (P.D art. 3.A) de la Orden de 30 de octubre- BORM de 10 de noviembre), el Director General de Recursos Humanos, José María Ramírez Burgos.



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)**CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria**

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30007645 ALFONSO X EL SABIO	ALFONSO EL SABIO, 66	UNION (LA)	UNIÓN (LA)
30007803 ALFONSO X EL SABIO	AVDA. DE LA FERIA, S/N	YECLA	YECLA
30012161 AL-KAZAR	AVDA. DEL FERROCARRIL, S/N	ALCAZARES (LOS)	ALCÁZARES (LOS)
30002386 ANIBAL	C) Trinidad, nº30	MATEOS (LOS)	CARTAGENA
30008728 ANITA ARNAO	AVDA. DE LOS ALAMOS, S/N	MULA	MULA
30002076 ANTONIO DE ULLOA	ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ, 68	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA
30006707 ANTONIO DELGADO DORREGO	AVDA. NTRA.SRA.DE LOS ANGELES	SANGONERA LA VERDE O ERMITA	MURCIA
30005223 ANTONIO DIAZ	ESCUELAS NUEVAS, S/N	GARRES (LOS)	MURCIA
30000997 ANTONIO MACHADO	RIO QUIPAR, S/N	COPA (LA)	BULLAS
30006859 ARTEAGA	ESCUELAS, S/N	SUCINA	MURCIA
30002374 ASDRUBAL	C/ SAN JOSÉ DE CALASANZ, S/N	CAMPANO (LO)	CARTAGENA
30011272 BAHÍA	ORDENACION BAHIA, S/N	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRÓN
30002027 CARTHAGO	MIGUEL DE CERVANTES, S/N	VISTA ALEGRE	CARTAGENA
30003342 CASA DEL NIÑO	MAYOR DE SANTA MARIA, S/N	LORCA	LORCA
30004221 CERVANTES	MEDIODIA, S/N	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30009231 CIUDAD DE BEGASTRI	SAN AGUSTIN, 2 (B. MARAVILLAS)	CEHEGIN	CEHEGÍN
30008972 CONCEPCION ARENAL	RONDA FERROL,S/N (EL ENSANCHE)	CARTAGENA	CARTAGENA
30005302 CONTRAPARADA	ROSARIO, 43	JAVALI NUEVO	MURCIA
30002659 CRISTO DEL CONSUELO	PEREZ CERVERA, 80	CIEZA	CIEZA
30009460 CRISTO DEL VALLE	ESCUELAS DE TORREAGUERA	TORREAGUERA	MURCIA
30003494 DE ALMENDRICOS	C/ TRAVASE,Nº 29	ALMENDRICOS	LORCA
30008704 DEITANIA	VASCO DE GAMA, 3	TOTANA	TOTANA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)**CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria**

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30009411 DIEGO MARTINEZ RICO	C/ GRANADA, Nº1	CEUTI	CEUTÍ
30010309 DIONISIO BUENO	C/ ELBATALAX, S/N.	ABANILLA	ABANILLA
30007906 DON JOSÉ MARÍN	FATEGO, S/N	CIEZA	CIEZA
30010772 EL ALBA	JATIVA, S/N	YECLA	YECLA
30007001 EL MIRADOR	SANTA ISABEL, Nº 6	MIRADOR (EL)	SAN JAVIER
30011041 EL PARQUE	JACINTO BENAVENTE, 28	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
30004887 ESCULTOR GONZALEZ MORENO	MAYOR, 51	ALJUCER	MURCIA
30006410 ESCULTOR SALZILLO	CTRA. DE LA PALOMA, S/N	SAN GINES	MURCIA
30002222 FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SANTIAGO, S/N	NIETOS (LOS)	CARTAGENA
30001953 FERNANDO GARRIDO	PLAZA PICO ROLDÁN, S/N	CANTERAS	CARTAGENA
30010701 FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	BRAVO MURILLO, S/N - SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA	MURCIA
30004991 FRANCISCO NOGUERA	C/ ESCUELAS, S/N	SAN JOSE DE LA VEGA	MURCIA
30006537 FRANCISCO SALZILLO	ESCUELAS, 1	RAMOS (LOS)	MURCIA
30011302 FRANCISCO SANCHEZ MATAS	SALABOSQUE	ALJUCER	MURCIA
30002179 GABRIELA MISTRAL	MOLLERUSA, 14	GABATOS (LOS)	CARTAGENA
30008741 GINES GARCIA MARTINEZ	ANTONIO MACHADO, S/N - APDO.C. Nº6	MAZARRON	MAZARRÓN
30018151 GUADALENTIN	PARETÓN, S/Nº	PARETON (EL)	TOTANA
30007657 HERRERIAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO, S/N	UNION (LA)	UNIÓN (LA)
30009447 INFANTE DON JUAN MANUEL	ALBERTO SEVILLA, S/N	MURCIA	MURCIA
30000389 JACINTO BENAVENTE	C/ALFONSO PACHECO MARTINEZ, S/N	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30002672 JERONIMO BELDA	PARQUE MUNICIPAL	CIEZA	CIEZA
30009058 JOAQUÍN TENDERO	VIRGEN DEL CARMEN, 1	AGUILAS	ÁGUILAS



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)**CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria**

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30002866 JOSE ANTONIO	AVDA DE LA LIBERTAD, 14	FUENTE ALAMO	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30005481 JOSE ANTONIO	CAPITAN BALACA 5 Y TTE PEREZ R	MURCIA	MURCIA
30009174 JOSE MORENO	BARRIO DEL PROGRESO	MURCIA	MURCIA
30008625 JOSE RUBIO GOMARIZ	RAMBLA DEL CARMEN, 20	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30008017 JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	C/ SAN JAVIER, 2	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
30005375 JUAN CARLOS I	FRANCISCO SANCHEZ BAUTISTA,6	LLANO DE BRUJAS	MURCIA
30006483 JUAN DE LA CIERVA	C/ ESCUELAS, S/N	CASILLAS (LUGAR DE) O ERMITA D	MURCIA
30008005 JUAN GONZALEZ	CAÑADA DE MORALES,12	LORCA	LORCA
30003676 JUAN NAVARRO GARCIA	CAMINO ESCUELAS NUEVAS, Nº4- APDO.121	HOYA (LA)	LORCA
30000161 JUAN XXIII	JUAN XXIII, 1	ABARAN	ABARÁN
30013682 LA ARBOLEDA	C/ GUERREROS, Nº 6	MURCIA	MURCIA
30002234 LA CONCEPCION	ANTONIO ROSIQUE,7-B.CONCEPCION	BARRIO DE LA CONCEPCION	CARTAGENA
30010425 LA PAZ	AVENIDA DEL RECUERDO S/N	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30007797 LA PAZ	PIO BAROJA, 2	YECLA	YECLA
30011673 LA PEDRERA	TETUAN,S/N (PARAJE LA PEDRERA)	YECLA	YECLA
30004218 LA PURISIMA	PGNO. LA SERRETA, S/N	LLANO (EL)	MOLINA DE SEGURA
30004711 LA PURISIMA	CORREOS	YECHAR	MULA
30009484 LAS HERRATILLAS	HERNAN CORTES, nº 35	YECLA	YECLA
30009393 LAS PEDRERAS	C/ CULTURA, Nº1 (LAS PEDRERAS)	CALASPARRA	CALASPARRA
30001904 LOS ALUMBRES	LAS ESCUELAS, S/N	ALUMBRES	CARTAGENA
30001001 LOS MOLINOS	LOS MOLINOS	CALASPARRA	CALASPARRA
30009228 LOS TORRAOS	SENDA PASCUAL, S/N	TORRAOS (LOS)	CEUTÍ



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)**CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria**

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30010693 M. FERNANDEZ CABALLERO	ANTONIO DE HOYOS, N° 2 (B° S. ANTONIO)	MURCIA	MURCIA
30010371 MAESTRA DOLORES ESCAMEZ	LOS CLAVELES, 1	LORQUI	LORQUÍ
30018606 MAESTRO FRANCISCO MARTÍNEZ BERNAL	C/ JOSÉ ANTONIO VIDAL SERRANO, 50	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004139 MANUELA ROMERO	C/ MOLINETA, S/N	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRÓN
30008583 MARE NOSTRUM	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA	CARTAGENA
30005521 MARIANO AROCA LOPEZ	SAUCE, 13	MURCIA	MURCIA
30010887 MASPALOMAS	MASPALOMAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30007785 MENDEZ NUÑEZ	INFANTE JUAN MANUEL, 5	YECLA	YECLA
30000535 MONTE ANAOR	ESCUELAS, S/N	ALGUAZAS	ALGUAZAS
30006215 NARCISO YEPES	AVDA. ANTONETE GALVEZ, S/N	MURCIA	MURCIA
30005533 NICOLAS DE LAS PEÑAS	NICOLAS DE LAS PEÑAS, S/N	MURCIA	MURCIA
30006719 NICOLAS RAYA	EL PARQUE, 10	SANGONERA LA VERDE O ERMITA	MURCIA
30008868 NTRA. SRA. DE ARRIXACA	C/ ALONSO ESPEJO, S/N	MURCIA	MURCIA
30006771 NTRA. SRA. DE ATOCHA	AVDA. VIRGEN DE ATOCHA, 2	SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
30004267 NTRA. SRA. DE FATIMA	AV. GARCIA LORCA, 70	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30005442 NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO, 18	MONTEAGUDO	MURCIA
30000390 NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, S/N	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30004966 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	JUAN PELEGRÍN TOMÁS, 10	BENIAJAN	MURCIA
30006422 NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	LOPEZ ALMAGRO, 4	PUEBLA DE SOTO	MURCIA
30007062 NTRA. SRA. DE LORETO	CALLE DE LA IGLESIA S/N (CIUDAD DEL AIRE)	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER
30005193 NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	C/ LIMONAR, S/N	ESPARRAGAL	MURCIA
30006550 NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	C/ HERNÁNDEZ MUÑOZ, S/N	RINCON DE SECA	MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)**CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria**

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30000365 NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	CALVO SOTELO, 2	ALBUDEITE	ALBUDEITE
30004401 NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	GARCIA LORCA, S/N	TORREALTA	MOLINA DE SEGURA
30000547 NTRA. SRA. DEL CARMEN	C/ COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN S/N	ALGUAZAS	ALGUAZAS
30005545 NTRA. SRA. DEL CARMEN	PRINCESA, Nº 27	MURCIA	MURCIA
30007098 NTRA. SRA. DEL CARMEN	P.EDUARDO FLORES,81 (LO PAGAN)	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30002398 NTRA. SRA. DEL MAR	C/ ERA BAJA, S/N	SANTA LUCIA	CARTAGENA
30008431 NTRA. SRA. DEL ROSARIO	SIMON GARCIA, 2	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30004589 NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MAXIMINA LADRON DE GUEVARA,S/N	FUENTE LIBRILLA	MULA
30003895 NTRA. SRA. DEL ROSARIO	RAMONETE	LIBRILLERAS (LAS)	LORCA
30006446 NTRA. SRA. DEL ROSARIO	CARRIL DE TOVAR, Nº 33	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30006811 NTRA. SRA. DEL ROSARIO	LOS PASOS, Nº 42	SANTOMERA	SANTOMERA
30007293 NTRA. SRA. DEL ROSARIO	JUAN LEON, S/N	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO
30010358 NUEVA ESCUELA	AVENIDA HISPANOAMERICA, Nº1	FUENTE ALAMO	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30010760 NUM. 8 - MIGUEL ORTUÑO PALAO	SALZILLO, S/N	YECLA	YECLA
30006689 PABLO GIL CASTILLO	EL PUNTARRON - ESCUELAS	SANGONERA LA SECA	MURCIA
30003561 PASICO CAMPILLO	CTRA. DE LA ALMENARA, S/N - APARTADO 461	CAMPILLO	LORCA
30005600 PEDRO PEREZ ABADIA	C/ FCO. FLORES MUELAS, Nº42 - ESPINARDO	MURCIA	MURCIA
30002751 PEDRO RODRIGUEZ	CAMINO DE ALICANTE, S/N	CIEZA	CIEZA
30008443 PEREZ DE HITA	Don Diego Pallarés Cachá, s/nº	LORCA	LORCA
30018370 PETRA SANCHEZ ROLLAN	C/ URANO, Nº 67.	ALCAZARES (LOS)	ALCÁZARES (LOS)
30001965 POETA ANTONIO OLIVER	TOMAS LUIS DE VICTORIA, 1 (BDA. SAN JOSE	CARTAGENA	CARTAGENA
30010656 PRINCIPE FELIPE	AVDA. DE LA LIBERTAD, S/N	JUMILLA	JUMILLA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)**CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria**

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30005363 PROFESOR ENRIQUE TIERNO	RÍO GUADIANA, Nº2	LOBOSILLO	MURCIA
30002192 PUIG CAMPILO	ISLA PLANA	ISLA PLANA	CARTAGENA
30006938 PURISIMA CONCEPCION	CRTA. DE LA ESTACION, S/N	ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS
30009459 RAMON GAYA	CARRIL ERMITA VIEJA,24	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30013335 RAMON GAYA	C/ SOROLLA, Nº 2	SANTOMERA	SANTOMERA
30000213 RAMÓN Y CAJAL	APDO. DE CORREOS 72	AGUILAS	ÁGUILAS
30010413 RICARDO CAMPILLO	CARRETERA DE ABANILLA, Nº2	SANTOMERA	SANTOMERA
30010334 RIO SEGURA	SAN ISIDRO, 15	BENIEL	BENIEL
30004841 SAAVEDRA FAJARDO	RAMON Y CAJAL, S/N	ALGEZARES	MURCIA
30006884 SAGRADO CORAZÓN	VEREDA DE LA ERMITA	ZENETA	MURCIA
30003317 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	AVDA. RAFAEL MAROTO, S/N	LORCA	LORCA
30005612 SALZILLO	SAN FERMIN, 6 - ESPINARDO	MURCIA	MURCIA
30008649 SAN ANTONIO	C/ JUAN DE JUMI, Nº5	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRÓN
30002349 SAN ANTONIO ABAD	AMATISTA, 25	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA
30002684 SAN BARTOLOME	ERA DEL HOSPITAL, S/N	CIEZA	CIEZA
30018850 SAN CAYETANO	C/ DEL SOL, S/N	SAN CAYETANO	TORRE-PACHECO
30000523 SAN CRISTOBAL	CABEZO DE SAN CRISTOBAL, S/N	ALEDO	ALEDO
30010841 SAN FELIX	BARBOLES, S/N	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA
30006793 SAN FELIX	C/ ARCIPRESTE EMILIO GARCÍA NAVARRO, 28.	ZARANDONA	MURCIA
30001163 SAN FRANCISCO	BARRIO DE SAN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30003111 SAN FRANCISCO	ECHEGARAY, 33	JUMILLA	JUMILLA
30002091 SAN FRANCISCO JAVIER	MAYOR, S/N	BARREROS (LOS)	CARTAGENA

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos**Anexo I a)****CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria**

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30001916 SAN GINÉS DE LA JARA	MAYOR, 4	LLANO DEL BEAL	CARTAGENA
30003330 SAN JOSÉ	ALAMEDA DE LOS TRISTES, S/N	LORCA	LORCA
30009927 SAN JOSÉ	FINAL OVIEDO, S/N	TOTANA	TOTANA
30012951 SAN JOSÉ ARTESANO	C/ ISIDORO GÓMEZ, S/N	SAN JOSE ARTESANO	ABARÁN
30009423 SAN JOSÉ DE CALASANZ	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	ALQUERIAS	MURCIA
30010061 SAN JOSÉ OBRERO	PASEO DE RONDA, S/N	CIEZA	CIEZA
30003706 SAN JUAN	MORATA	MORATA	LORCA
30001047 SAN JUAN BAUTISTA	AV.DEL REFERENDUM O ERAS,S/N	CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RÍO
30008674 SAN PIO X	C/ LA RIBERA, S/N	MURCIA	MURCIA
30002052 SANTA FLORENTINA	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	PALMA (LA)	CARTAGENA
30001977 SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	HILANDERAS,S/N -LA PUEBLA	PUEBLA (LA)	CARTAGENA
30008959 SANTIAGO EL MAYOR	C/ RENAMICIMIENTO, 1	MURCIA	MURCIA
30000018 SANTÍSIMA CRUZ	AVDA.SALVADOR ALLENDE,25	ABANILLA	ABANILLA
30004826 SANTO ANGEL	SALZILLO, S/N	SANTO ANGEL	MURCIA
30004607 SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	GENERAL VALCARCEL, 21	MULA	MULA
30010735 SEVERO OCHOA	C/ TOLEDO, 10	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30001485 STELLA MARIS	ALCALDE MORA RIPOLL, Nº 10	CARTAGENA	CARTAGENA
30011016 TIERNO GALVAN	PROLONG. BALEARES, S/N	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30011053 TIERNO GALVAN	SAN ANTONIO, S/N	TOTANA	TOTANA
30010437 VICENTE ROS	CARMEN CONDE, 60	CARTAGENA	CARTAGENA
30003950 VILLAESPESA TERCIA	TERCIA	VILLAESPESA	LORCA
30002246 VILLALBA LLANOS	BDA VILLALBA BARRIO DE LA CONC	BARRIO DE LA CONCEPCION	CARTAGENA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30001138 VIRGEN DE LA CANDELARIA	BARRANDA	BARRANDA	CARAVACA DE LA CRUZ
30003962 VIRGEN DE LAS HUERTAS	VEREDA ALTA - CAZALLA	CAZALLA	LORCA
30013001 VIRGEN DEL PILAR	AVDA. ESCOLAR, Nº2	ESTACION FERREA	BLANCA
30009915 VISTA ALEGRE	LAS PARCELAS	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

CEA		Centros Públicos de Educación de Personas Adultas		
Denominación		Domicilio	Localidad	Municipio
30011624	ALTIPLANO	AVDA. DE REYES CATÓLICOS, Nº 34	JUMILLA	JUMILLA
30011594	BAJO GUADALENTIN	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, Nº1	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30012574	INFANTE	C/ ALBERTO SEVILLA, S/N	MURCIA	MURCIA
30011648	MAR MENOR	AVDA. FONTES, S/N- CENTRO CÍVICO	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO
30012562	MAZARRON	PLAZA DEL SALITRE, S/N	MAZARRON	MAZARRÓN
30011600	NOROESTE	AVDA. DE LOS ANDENES, S/N	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30011636	RÍO MULA	C/ FRANCISCO PALAZÓN, S/N	MULA	MULA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

CEE	Centros de Educación Especial			
Denominación		Domicilio	Localidad	Municipio
30009368	ASCRUZ	CAMINO MAYRENA (EL COPO)	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30010097	PILAR SOUBRIER	C/ DIEGO PALLARÉS CACHA, Nº4	LORCA	LORCA
30002143	PRIMITIVA LOPEZ	SERRANIA DE RONDA, Nº 1	DOLORES (LOS)	CARTAGENA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

CPR MUS Conservatorios Profesionales de Música

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30009721 CONSERVATORIO PROF.DE MUSICA	C/ JORGE JUAN, S/Nº	CARTAGENA	CARTAGENA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

CRA		Centros de Enseñanzas de Régimen General		
Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio	
30011995	ALZABARA	CASAS DE ARRIBA, 19	CUEVAS DE REYLLO	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30012458	DE ZARCILLA DE RAMOS	CTRA. DE LORCA, S/N	ZARCILLA DE RAMOS	LORCA
30012094	RIO ARGOS	EL SOL,6	VALENTIN	CEHEGÍN
30012082	SIERRA DE MOJANTES	C/ MAESTRO JUAN LÓPEZ SORIANO, Nº4	ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ
30001072	VALLE DEL QUIPAR	LA ALMUDEMA	ALMUDEMA (LA)	CARAVACA DE LA CRUZ



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

CSU MUS Conservatorios Superiores de Música

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30009733 CONS. SUP. MUSICA M.MASSOTTI LITTEL	PASEO DEL MALECON	MURCIA	MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

EASD Escuelas de Arte y Superior de Diseño				
Denominación		Domicilio	Localidad	Municipio
30018096	ESCUELA DE ARTE	PZ. PINTOR INOCENCIO MEDINA VERA, 2	MURCIA	MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

EEI	Escuelas de Educación Infantil			
Denominación		Domicilio	Localidad	Municipio
30012100	EL CASTELLAR	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	BULLAS	BULLAS
30008662	JARDINES	JARDINES, S/N (LOS DOLORES)	DOLORES (LOS)	CARTAGENA
30018886	Nº 1	PASEO DE ROSALES, S/Nº	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos**Anexo I a)**

IES		Institutos de Educación Secundaria		
Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio	
30000328	ALFONSO ESCÁMEZ	BARRIO DE COLON,S/N	AGUILAS	ÁGUILAS
30006151	ALFONSO X EL SABIO	C/VISTALEGRE,S/N	MURCIA	MURCIA
30009010	ALJADA	C/ ERMITA VIEJA, Nº 26	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30004929	ALQUERIAS	C/ FCO. JOSÉ VICENTE ORTEGA, NUM. 2-4	ALQUERIAS	MURCIA
30011843	ALQUIBLA	CARRIL DEL MOLINO	ALBERCA DE LAS TORRES	MURCIA
30011776	BEN ARABI	C/ANTONIO LAURET, NUM. 4	CARTAGENA	CARTAGENA
30012771	D. ANTONIO HELLIN COSTA	AVD.PEDRO MUÑOZ BLAYA	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRÓN
30008856	D.PEDRO GARCIA AGUILERA	CTRA.DE SAN JUAN,S/N - APTO.CORREOS 53	MORATALLA	MORATALLA
30002763	DIEGO TORTOSA	C/JUAN XXIII, 47	CIEZA	CIEZA
30008753	DR.PEDRO GUILLEN	AVDA.POLIDEPORTIVO,S/N	ARCHENA	ARCHENA
30008996	EL BOHÍO	EL BOHIO	DOLORES (LOS)	CARTAGENA
30008698	EL PALMAR	CTRA.MAZARRON,KM.2	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JU	MURCIA
30009319	INFANTA ELENA	AVDA.DE LA LIBERTAD,S/N	JUMILLA	JUMILLA
30001746	ISAAC PERAL	PASEO ALFONSO XIII, 59	CARTAGENA	CARTAGENA
30001758	JIMENEZ DE LA ESPADA	PASEO ALFONSO XIII, 4	CARTAGENA	CARTAGENA
30011879	JUAN CARLOS I	C/REINA DOÑA SOFIA,S/N	MURCIA	MURCIA
30008650	JUAN SEBASTIAN ELCANO	CTRA.DE TENTEGORRA S/N	CARTAGENA	CARTAGENA
30012045	LA FLOTA	PASEO CIENTIFICO GABRIEL CISCAR,S/N	MURCIA	MURCIA
30008686	LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	AVDA.TENIENTE FLOMESTA	MURCIA	MURCIA
30011867	LOS CANTOS	ZONA EQUIPAMIENTOS"LOS CANTOS" C/MIGU	BULLAS	BULLAS
30013451	MAR MENOR	C/ CABO ROCHE, Nº9	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER
30012276	MEDITERRANEO	C/ CORAL, 44 - URB. MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	CARTAGENA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I a)

IES		Institutos de Educación Secundaria		
Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio	
30006197	MIGUEL DE CERVANTES	AVDA.MIGUEL DE CERVANTES,N. 3	MURCIA	MURCIA
30011338	MIGUEL ESPINOSA	C/PEDRO I, S/N, BARRIO SAN BASILIO	MURCIA	MURCIA
30013499	ORÓSPEDA	CRTA. DE NERPIO, HACIENDA DE LA NOGUER	ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ
30001801	POLITECNICO	C/GRECIA, 56	CARTAGENA	CARTAGENA
30009332	PRADO MAYOR	C/ MAGALLANES, N° 1	TOTANA	TOTANA
30008558	RAMON Y CAJAL	SENDA ESTRECHA, N° 13	MURCIA	MURCIA
30000316	REY CARLOS III	AVDA. LAS ACACIAS, 23	AGUILAS	ÁGUILAS
30006173	SAAVEDRA FAJARDO	AVDA.SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N	MURCIA	MURCIA
30002428	SANTA LUCÍA	C/ DOÑA CONSTANZA, 2	SANTA LUCIA	CARTAGENA
30000766	VICENTE MEDINA	AVDA.DANIEL AYALA,S/N	ARCHENA	ARCHENA
30013441	VILLA DE ABARÁN	C/ CONSTANTINO GÓMEZ CANO, nº 1	ABARAN	ABARÁN



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria				
Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio	
30006860 ANGEL ZAPATA	ESCUELAS DEL B. DE SAN BLAS	TORREAGUERA	MURCIA	
30000811 ANTONIO MONZON	C/ JOSE ANTONIO CAMACHOS, 1	BENIEL	BENIEL	
30002039 AZORIN	C/ LEBECHE, S/N MOLINOS MARFAGONES	MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA	
30011247 CIUDAD JARDIN	C/ CARMEN CONDE, 38	CARTAGENA	CARTAGENA	
30002556 CONDE CAMPILLOS	GRAN VIA, S/N	CEHEGIN	CEHEGÍN	
30005511 DE PRACTICAS MARIA MAROTO	PUERTA NUEVA, 16	MURCIA	MURCIA	
30007669 EL GARBANZAL	MURCIA, S/N (B. GARBANZAL)	UNION (LA)	UNIÓN (LA)	
30001281 EL SALVADOR	MANUELA ESPINOSA, S/N	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	
30011508 EL SIFON	LUCHADOR,S/N (PARAJE EL SIFON)	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	
30005478 FEDERICO DE ARCE MARTINEZ	PZA.ABDERRAMAN II,S/N	MURCIA	MURCIA	
30007074 FULGENCIO RUIZ	C/ SANTO TOMAS DE AQUINO, S/N	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER	
30011454 GLORIA FUERTES	CIRCUNVALACION, S/N	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JU	MURCIA	
30007037 JOAQUIN CARRION VALVERDE	EXTRAMUROS, S/N	SAN JAVIER	SAN JAVIER	
30000705 JOSE ALCOLEA LACAL	LOS VALIENTES, S/N	ARCHENA	ARCHENA	
30002283 JOSE MARIA DE LA PUERTA	COVADONGA, 11	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	
30003305 JOSE ROBLES	ALAMEDA DE LOS TRISTES, 18	LORCA	LORCA	
30001849 LUIS VIVES	LA ERMITA, S/N	ALBUJON	CARTAGENA	
30006847 MADRE ESPERANZA	LA ERMITA, S/Nº	SISCAR	SANTOMERA	
30010140 MASTIA	C/ INGENIERO DE LA CIERVA, 19	CARTAGENA	CARTAGENA	
30010051 MEDITERRANEO	AVDA. DEL VIVERO, S/N	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	CARTAGENA	
30001898 MIGUEL DE CERVANTES	TRABAJO Nº 4	ALJORRA (LA)	CARTAGENA	
30003135 MIGUEL HERNANDEZ	GOYA, s/n	JUMILLA	JUMILLA	



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)**CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria**

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30010681 MONTEAZAHAR	AVDA. MONTEAZAHAR, 21	BENIAJAN	MURCIA
30003691 NARCISO YEPES	CAMINO DE CONDOMINA, S/N	MARCHENA	LORCA
30006756 NTRA. SRA. DE BELEN	C/ DR. PASCUAL PARRILLA, S/N	SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
30000663 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	C/BENITO PEREZ GALDOS, S/N	ARCHENA	ARCHENA
30000407 NTRA. SRA. DE LA SALUD	C/ MADRID, 92	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000225 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	CERVANTES, 5	AGUILAS	ÁGUILAS
30002131 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MARTINEZ NAVARRO, S/N	DOLORES (LOS)	CARTAGENA
30006525 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MAYOR, S/N	RAAL (EL)	MURCIA
30006331 NTRA. SRA. DEL PASO	CTRA. DE LOS JERÓNIMOS, S/N	ÑORA (LA)	MURCIA
30000973 OBISPOS GARCIA RODENAS	PASEO DE LA MURTA, N°26	BULLAS	BULLAS
30003779 PETRA GONZALEZ	C/ Petra González, 2	PACA (LA)	LORCA
30006434 PINTOR PEDRO FLORES	C/ PINTOR PEDRO FLORES, N° 7	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30005296 RINCON DE BENISCORNIA	ESCUELAS, 273	RINCON DE BENISCORNIA	MURCIA
30010401 RIO SEGURA	AGUSTIN VIRGILI (B.STA.MARIA)	JAVALI NUEVO	MURCIA
30003287 SAGRADO CORAZÓN	MAESTRO ESPADA, S/N	LIBRILLA	LIBRILLA
30004309 SAGRADO CORAZÓN	C/ CARTAGENA, 1	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30006124 SAN ANDRÉS	C/ BOLOS, N°15	MURCIA	MURCIA
30012136 SAN ANTONIO	C/ RIO TAMESIS, S/N	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO
30008984 SAN CRISTOBAL	C/ MOZART, N° 1- BDª DE SAN CRISTOBAL	DOLORES (LOS)	CARTAGENA
30002180 SAN FULGENCIO	CTRA. DE MIRANDA, S/N	POZO ESTRECHO	CARTAGENA
30004899 SAN JUAN BAUTISTA	ESCUELAS, 31	ALQUERIAS	MURCIA
30004279 SAN MIGUEL	CARTAGENA, 57 aptdo. 154	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

CE INF-PR Centros de Educación Infantil y Primaria

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30007441 SANTIAGO	ENCOMIENDA, S/N	TOTANA	TOTANA
30012975 SANTIAGO APÓSTOL	C/ SAN ISIDRO, 27	HOYA DEL CAMPO	ABARÁN
30002532 VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	BEGASTRI, 3	CEHEGIN	CEHEGÍN
30001497 VIRGEN DEL CARMEN	PASEO DE ALFONSO XIII, 57	CARTAGENA	CARTAGENA
30005429 VIRGEN DEL ROSARIO	LA CUEVA	MONTEAGUDO	MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

CEA		Centros Públicos de Educación de Personas Adultas		
Denominación		Domicilio	Localidad	Municipio
30010267	ALCANTARILLA	C/ JUAN DE LA CIERVA, 3	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

CEE	Centros de Educación Especial	Domicilio	Localidad	Municipio
30008376	MAESTRO D. EUSEBIO MARTINEZ	BDA. DE LA SALUD, S/N	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30011417	PARA NIÑOS AUTISTAS	CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO,109	MURCIA	MURCIA
30010292	PEREZ URRUTI	VEREDA DE FORTUNA, Nº 15	CHURRA	MURCIA
30010899	STMO.CRISTO DE LA MISERICORDIA	CALE SENDA ESTRECHA	MURCIA	MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

CPR MUS Conservatorios Profesionales de Música

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30011570 CONS. PROF. DE MUSICA NARCISO YEPES	C/ ABAD DE LOS ARCOS, Nº 2	LORCA	LORCA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

EEI	Escuelas de Educación Infantil	Domicilio	Localidad	Municipio
30012021	LA NARANJA	ESCUELAS, S/N	BENIAJAN	MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

EOI	Escuelas Oficiales de Idiomas	Domicilio	Localidad	Municipio
30009757	MURCIA	C/ SAN ISIDORO, 1	MURCIA	MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

ES ARTE D Escuelas Superiores de Arte Dramático

Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio
30009769 ESCUELA SUP.DE ARTE DRAMATICO	APOSTOLES, S/N	MURCIA	MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos

Anexo I. b)

IES		Institutos de Educación Secundaria		
Denominación	Domicilio	Localidad	Municipio	
30002404	ALCÁNTARA	C/INDEPENDENCIA,BARRIO LAS TEJERAS	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30009009	ALQUIPIR	C/SAN AGUSTIN, 4	CEHEGIN	CEHEGÍN
30007475	D. JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIÚ	C/ SAN ANTONIO, Nº 84	TOTANA	TOTANA
30010942	DOMINGO VALDIVIESO	C/ANTONIO MACHADO,S/N-APTDO. 108	MAZARRON	MAZARRÓN
30005338	DOS MARES	C/ CABO SAN ANTONIO, 22	CUARTEROS (LOS)	SAN PEDRO DEL PINATAR
30018205	GALILEO	CTRA. DE MIRANDA, S/Nº	POZO ESTRECHO	CARTAGENA
30001308	GINES PEREZ CHIRINOS	AVDA.DRA.ROBLES,1	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30007876	JOSE L.CASTILLO PUCHE	C/JATIVA, 2	YECLA	YECLA
30002775	LOS ALBARES	VEREDA DE MORCILLO,S/N	CIEZA	CIEZA
30013505	LOS MOLINOS	PAZ DE AQUISGRAN, S/N	CARTAGENA	CARTAGENA
30008480	MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	C/SANCHO PANZA,S/N	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30012744	PEDRO PEÑALVER	PARAJE DE CASA TEJADA	ALGAR (EL)	CARTAGENA
30013554	POETA SÁNCHEZ BAUTISTA	CARRIL VEREDA DE LA CRUZ	LLANO DE BRUJAS	MURCIA
30012872	RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCÍA	C/ DEL PINO, 5 - APTD. 71	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30012963	SABINA MORA	C/ PEDRO GOMEZ MESEGUER, LA LOMA	ROLDAN	TORRE-PACHECO
30010981	SALVADOR SANDOVAL	LOS PULPITES	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
30010152	SAN ISIDORO	C/JUAN GARCIA,S/N	DOLORES (LOS)	CARTAGENA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

ANEXO II a)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PUESTOS DE DIRECTOR EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3.2 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, EXCEPTUANDO LAS UNIVERSITARIAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CUERPO AL QUE PERTENECE (marque con una X)	
<input type="checkbox"/> Catedráticos de Enseñanza Secundaria	<input type="checkbox"/> Catedráticos de Música y Artes Escénicas
<input type="checkbox"/> Profesores de Enseñanza Secundaria	<input type="checkbox"/> Profesores de Música y Artes Escénicas
<input type="checkbox"/> Profesores Técnicos de Formación Profesional	<input type="checkbox"/> Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas
<input type="checkbox"/> Catedráticos de Artes Aplicadas y Diseño	<input type="checkbox"/> Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas
<input type="checkbox"/> Profesores de Artes Aplicadas y Diseño	<input type="checkbox"/> Maestros
<input type="checkbox"/> Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico: _____@_____ (escriba con letra clara la dirección, respetando mayúsculas y minúsculas)	

DOMICILIO

CALLE/PLAZA Y NÚMERO	<input type="text"/>	TELÉFONO PARTICULAR	<input type="text"/>
LOCALIDAD	<input type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL	<input type="text"/>
MUNICIPIO	<input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL	<input type="text"/>

INDIQUE EL CENTRO DONDE TIENE SU DESTINO DEFINITIVO Y DONDE SE PRESENTA COMO CANDIDATO AL PUESTO DE DIRECTOR Y, OPCIONALMENTE, OTRO CENTRO EN EL QUE SE IMPARTAN LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO AL QUE PERTENECE.

1	CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO
Centro: _____	
Localidad: _____	
Código centro: _____	
2	PETICIÓN OPCIONAL DE OTRO CENTRO
Centro: _____	
Localidad: _____	
Código centro: _____	

El abajo firmante solicita ser admitido al procedimiento a que se refiere la presente instancia y *DECLARA* que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndose a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 2011.
(Firma)



ANEXO III

BAREMO

I. MÉRITOS	Valoración	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1. EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS.	MÁXIMO 6 PUNTOS	
<p>1.1 Por cada año como director en centros públicos docentes, centros de profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa, así como Director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Española</p>	1,00 punto	En el caso de servicios que no consten en esta Consejería, fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de servicios certificada por la Dirección General de Personal u órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativa.
<p>1.2 Por cada año como vicedirector, subdirector, secretario o jefe de estudios y asimilados en centros públicos (máximo 3 puntos).</p> <p>A los efectos previstos en este apartado del baremo de méritos, se considerarán, como cargos directivos asimilados, al menos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cargos aludidos en este apartado desempeñados en Secciones de Formación Profesional o Secciones de Educación Secundaria • Secretario Adjunto • Jefe de Estudios Adjunto. • Jefe de Residencia. • Delegado del Jefe de Estudios de Instituto de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas. • Director-Jefe de Estudios de Sección Delegada. • Director de Sección Filial. • Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media. • Administrador de Centros de Formación Profesional. • Profesor Delegado en el caso de la Sección de Formación Profesional. 	0,50 puntos	En el caso de servicios que no consten en esta Consejería, fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de servicios certificada por la Dirección General de Personal u órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativa.
<p>1.3 Por cada año en otros cargos directivos de centros públicos (máximo 2 puntos). Por este apartado del baremo de méritos se puntuarán, al menos, los siguientes cargos directivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicesecretario. • Delegado del Jefe de Estudios nocturnos en Sección Delegada. • Delegado del Secretario de Extensiones de Institutos de Bachillerato, Secciones de Educación Secundaria, Secciones de Formación Profesional o similares en Comunidades Autónomas. • Director, Jefe de Estudios o Secretario de 	0,25 puntos	En el caso de servicios que no consten en esta Consejería, fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de servicios certificada por la Dirección General de Personal u órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativa.

ANEXO III

Centros Homologados de Convenio con Corporaciones Locales. <ul style="list-style-type: none">• Director de Colegio Libre Adoptado con número de Registro Personal.• Secretario de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.		
1.4 Por cada año como jefe de seminario, departamento o división de centros públicos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, como Asesor de Formación Permanente, Director de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o como coordinador de ciclo en centros públicos de Educación Primaria. (máximo 1,5 punto).	0,15 puntos	En el caso de servicios que no consten en esta Consejería, fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de servicios certificada por la Dirección General de Personal u órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativa.
Cuando se produzca el desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación. En todos los apartados las fracciones de año se calcularán dividiendo el total de la puntuación por 12 y multiplicándose por el número de meses correspondiente. No se tendrán en cuenta las fracciones de mes.		
II. TRAYECTORIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS	
2.1 Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en la función pública docente que supere los cinco exigidos como requisito (máximo 2 puntos).	0,25 puntos	Fotocopia compulsada del título administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera en el Cuerpo donde lo hayan realizado o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en el Registro de Personal.
En el apartados 2.1 del baremo de méritos no puntuarán las fracciones de mes. Las fracciones de año se puntuarán dividiendo el total de la puntuación por 12 y multiplicándose por el número de meses correspondiente. Cuando la experiencia docente se haya desarrollado simultáneamente en dos o más cuerpos docentes, sólo será tenida en cuenta la correspondiente a uno de los cuerpos.		
2.2 Por pertenecer al Cuerpo de Catedráticos de enseñanza secundaria en los concursos de méritos para la dirección de Institutos de Educación Secundaria, al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas en los concursos de méritos para la dirección de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño para la dirección de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en los concursos de méritos para la dirección de Conservatorios Superiores de Música y Escuela Superior de Arte Dramático.	1,00 punto	Fotocopia compulsada del título administrativo o credencial o, en su caso, del boletín o diario oficial en el que aparezca su nombramiento.
2.3 Por cada año completo de servicio en puestos de la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado a su Cuerpo docente de pertenencia (máximo 2 puntos).	0,50 puntos	Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.
2.4. Por cada año de servicios como Asesor Técnico Docente o Inspector (máximo 2 puntos).	0,40 puntos	Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se



ANEXO III

		oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.
<p>3.2 Por haber impartido actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones precitadas, así como las organizadas por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales <p>Por cada 10 horas se puntuará 0,30 puntos. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10</p>	Hasta un máximo de 1,5 puntos	Certificado de las mismas en el que conste de modo expreso el número de horas de duración. En el caso de los organizados por instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.
<p>3.3 Por haber superado actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales <p>Por cada 10 horas se puntuará 0,10, a estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10.</p>	Hasta un máximo de 1,5 puntos	Certificado de las mismas en el que conste de modo expreso el número de horas de duración. En el caso de los organizados por instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.
Al personal de los servicios de investigación y apoyo a la docencia no se les valorará las actividades de formación y perfeccionamiento derivadas del desempeño de sus funciones.		



**ANEXO IV
DECLARACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS**

Apellidos:		D.N.I.:
Nombre:		Tfno.:
Domicilio particular:		C. Postal:
Localidad:		Provincia:
Dirección de correo electrónico:@.....		
SUBPARTADOS		MÉRITOS QUE ALEGA
I. MÉRITOS		
1. EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS		
1.1. Por cada año como director en centros públicos docentes, centros de profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa, así como Director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Española.		
1.2 Por cada año como vicedirector, subdirector, secretario o jefe de estudios y asimilados en centros públicos.		
1.3 Otros cargos directivos de centros públicos		
1.4. Por cada año como jefe de seminario, departamento o división de centros públicos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, como Asesor de Formación Permanente, Director de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o como coordinador de ciclo en centros públicos de Educación Primaria..		
2. TRAYECTORIA PROFESIONAL		
2.1 Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se aspira a la dirección del centro, que supere los cinco exigidos como requisito.		
2.2 Por pertenecer al Cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria en los concursos de méritos para la dirección de Institutos de Educación Secundaria, al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas en los concursos de méritos para la dirección de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño para la dirección de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en los concursos de méritos para la dirección de Conservatorios Superiores de Música y Escuela Superior de Arte Dramático.		
2.3 Por cada año completo de servicio en puestos de la Administración educativa de nivel igual o superior al asignado a su Cuerpo docente de pertenencia.		
Por cada año completo como, Asesor Técnico Docente o Inspector.		
2.5. Por otra titulación o titulaciones universitarias diferentes de la exigida con carácter general para el ingreso en el Cuerpo de la función pública docente desde el que se opta.		
Títulos de licenciado, arquitecto o ingeniero		



Títulos de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitectura técnica o títulos declarados legalmente equivalentes	
2.6 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial.	
2.7 Grado de Doctor	
3. OTROS MÉRITOS	
3.1 Publicaciones que tengan relación con cualquiera de los siguientes aspectos: a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales	
3.2 Por haber impartido de actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos: a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales	
3.3 Por haber superado actividades de formación y perfeccionamiento superadas convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos: a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales	

En..... a de de 2011

Firma del interesado/a



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

1

ANEXO V

RENUNCIA TOTAL

Concurso de méritos de funcionarios de los Cuerpos docentes para cubrir puestos de director en centros públicos que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las universitarias.

D/D^a, con
D.N.I. nº....., N.º. de Registro de Personal,
destino en, de,
y con domicilio a efectos de notificaciones en,
calle.....nº piso
teléfono.....

Expone:

- Que ha participado en la convocatoria del concurso de méritos entre funcionarios docentes, convocado por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 12 de mayo de 2011 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de
- Que según el apartado 8.1.6 de la Orden de 16 de marzo de 2007, presenta su **renuncia** a la participación en el concurso de méritos, bien entendido que la admisión de la renuncia producirá mi baja automática en la convocatoria, afectando a todas mis peticiones consignadas en mi instancia de participación.

En a de de 2011

Fdo.:

--	--

(Pegar fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso))

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

ANEXO VI

CRITERIOS E INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

1.- ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SITUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
1.1.- ¿El proyecto parte del análisis del centro en cuanto a sus elementos personales, materiales, organizativos, y funcionales, así como de la relación con el entorno y los resultados que obtiene, utilizando los documentos institucionales para analizar la organización y funcionamiento del centro?	

2.- COHERENCIA CON EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
2.1.- ¿Los objetivos del proyecto de dirección hacen referencia a los del Proyecto Educativo del centro desarrollándolos en todas sus facetas?	
2.2.- ¿Se recogen medidas concretas que faciliten e impulsen la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa?	
2.3.- ¿Contempla la revisión de los documentos institucionales del centro?	
2.4.- ¿Se ofrecen objetivos y actuaciones concretas para que los padres y otras instituciones escolares (FAPA, Consejo Escolar Municipal, AMPAS de otros centros, etc.) puedan participar en la vida escolar del centro?	

3.- LÍNEA PEDAGÓGICA Y MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
3.1.- ¿Se establecen líneas de actuación e indicadores concretos referidos a optimizar la eficacia didáctica de las áreas pedagógicas y los sistemas de evaluación del alumnado?	
3.2.- ¿Se contempla la introducción de medidas para optimizar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica?	
3.3.- ¿Se concretan las líneas de actuación para desarrollar el Plan de Acogida al alumnado?	
3.4.- ¿Se contemplan las personas u órganos sobre quién/quienes recae la responsabilidad de la ejecución de las actuaciones previstas para la consecución de objetivos?	

- 0 → No se contempla
1 → Se contempla parcialmente
2 → Se contempla adecuadamente



4.- OBJETIVOS Y PERTINENCIA DE LOS MISMOS

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
4.1.- ¿Se establecen objetivos generales para la mejora del centro? (Calidad de enseñanza, desarrollo y expansión del centro, favorecer relaciones, etc.)	
4.2.- ¿Contempla el proyecto objetivos específicos para mantener y mejorar las dependencias del centro, espacios físicos comunes y las aulas específicas? (laboratorios, aulas de informática, gimnasio, idiomas, audiovisuales, etc.)	
4.3.- ¿Se consideran adecuados los objetivos planteados en orden a la motivación y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito escolar?	

5.- ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
5.1.- ¿Se propone fomentar hábitos que mejoren las relaciones y el respeto entre los alumnos?	
5.2.- ¿Existe la intención de crear sistemas de prevención y resolución de conflictos derivados de la convivencia escolar, así como líneas de actuación concretas para intervenir con alumnos y familias determinadas?	

6.- ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
6.1.- ¿Contempla el proyecto la realización de simulacros de evacuación ante posibles situaciones de emergencia, así como elementos para evaluar los objetivos, y acciones realizadas dentro del área de prevención de riesgos?	

7.- ACTUACIONES PARA LA ATENCIÓN A LA MULTICULTURALIDAD Y LA DIVERSIDAD EDUCATIVA

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
7.1.- ¿Aparecen en el proyecto líneas de actuación que busquen la adecuada coordinación entre los órganos del centro para optimizar las acciones realizadas a alumnos de culturas distintas?	
7.2.- ¿Contempla el proyecto objetivos destinados al desarrollo de actuaciones que favorezcan la integración, comunicación y/o participación en actividades de los alumnos con necesidades educativas especiales?	

- 0 → No se contempla
- 1 → Se contempla parcialmente
- 2 → Se contempla adecuadamente

8.- ADECUACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y LAS ACTUACIONES A REALIZAR

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
8.1.- ¿Contempla el proyecto una estimación temporal de cumplimiento para cada objetivo?	
8.2.- ¿Se contemplan claramente la relación entre los objetivos propuestos y las actuaciones previstas para su consecución?	

9.- INNOVACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
9.1.- ¿Se establecen objetivos específicos que favorezcan la participación del profesorado en actividades de innovación educativa?	
9.2.- ¿Contempla el proyecto propuestas de mejora en los sistemas de evaluación?	

10.- CARÁCTER REALISTA DEL PROYECTO.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
10.1.- ¿En relación a la situación y el entorno tanto interior como exterior del centro, se parte de unos recursos reales existentes con los que abordar la consecución de los objetivos?	

11.- CARÁCTER INNOVADOR.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
11.1.- ¿Introduce el proyecto acciones innovadoras?	
11.2.- ¿Se proponen medidas de actuación que permiten nuevos enfoques en la valoración y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos (autoevaluación, comisiones, instrumentos de revisión, etc.)?	

12.- CLARIDAD Y CONCISIÓN.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
12.1.- ¿Tras la lectura y revisión del proyecto se desprende una idea clara, breve y concisa de las pretensiones del candidato?	

- 0 → No se contempla
1 → Se contempla parcialmente
2 → Se contempla adecuadamente



13.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN MEDIANTE INDICADORES CLAROS Y EVALUABLES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

INDICADORES	VALORACIÓN (0, 1 ó 2)
13.1.- ¿Se establecen indicadores claves para la evaluación del logro de los objetivos del propio proyecto?	
13.2.- ¿Se determina quiénes van a evaluar los diferentes aspectos del proyecto?	
13.3.- Temporalización para dicha evaluación	
13.4.- ¿Se determinan los medios y recursos para la evaluación?	
13.5.- ¿Se indican los fines que se pretenden con la evaluación del proyecto?	

- 0 → No se contempla
- 1 → Se contempla parcialmente
- 2 → Se contempla adecuadamente